



**ADJUDICA LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA
“ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PROGRAMA QUIERO MI
BARRIO”, BARRIO ARTURO PRAT.**

VISTOS:

- a) La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 11815/2024, de fecha 03 de octubre del 2024, que Aprueba Bases y Decreto 12004/2024 que rectifica calendario del llamado a Propuesta Pública denominada **“ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO”, BARRIO ARTURO PRAT;**
- b) El Acta de Apertura de sobres de fecha 17 de octubre de 2024, donde se procede a realizar la apertura de 1 sobre recepcionado en la oficina de Partes de I. Municipalidad de Chillan con oferta N° ingreso 11382 , para propuesta denominada **“ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO”, BARRIO ARTURO PRAT;**
- c) El Acta de Evaluación de la oferta, de fecha 22 de octubre de 2024, donde se establece que revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en el punto 10.- de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora, viene a sugerir a la Sra. Alcaldesa (S) de Chillán, salvo mejor parecer, adjudicar la Propuesta Pública denominada **“ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO “BARRIO ARTURO PRAT”** al oferente, **JOSÉ RUBÉN GATICA CERDA**, RUT N°4.418.098-7, por un monto de \$470.000 (cuatrocientos setenta mil pesos) mensuales, con un plazo de entrega del inmueble de 10 días hábiles.
- d) La disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta Extrapresupuestaria N° 214-05-14-021-013-000, correspondiente a Fase I Recuperación de Barrio – Barrio Arturo Prat.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE**, el Acta de Evaluación de las Ofertas, elaborado por la Comisión Evaluadora, de fecha 22 de octubre de 2024, del llamado a Propuesta Pública denominada **“ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO” BARRIO ARTURO PRAT.**
- 2.- ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada **“ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO” BARRIO ARTURO PRAT** al oferente, **JOSÉ RUBÉN GATICA CERDA RUT N°4.418.098-7**, por un monto de **\$470.000.-** (cuatrocientos setenta mil pesos) mensuales, con un plazo de entrega del inmueble de **10** días hábiles.
- 3.- ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el contrato de arrendamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la propuesta pública;

4.- La disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta Extrapresupuestaria N° 214-05-14-021-013-000, correspondiente a Fase I Recuperación de Barrio – Barrio Arturo Prat.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE,

REGÍSTRESE,

TRANSCRÍBASE,